



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS (INDETEC)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del día 28 de febrero de 2023, en la Sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), ubicado en Calle Lerdo de Tejada 2469, Colonia Arcos Sur, Código Postal 44500, se reunió el personal que suscribe el presente documento, con la finalidad de instalar el Comité de Ética del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, en lo sucesivo "Comité de Ética" y llevar a cabo la Primer Sesión Extraordinaria 2023, de conformidad con lo siguiente:

### 1. Agradecimientos y bienvenida.

En el acto el Presidente, agradeció la asistencia a los miembros presentes en el acto y en su mensaje reconoció la colaboración de las y los miembros que concluyen su periodo por los valiosos aportes y acciones desarrolladas en favor de la ética pública, en la prevención de conflictos de interés y el trabajo colaborativo en el cumplimiento los objetivos, metas y acciones realizadas por el Comité de Ética de INDETEC durante el periodo de su encargo, mismo que son aliciente para continuar avanzando en la generación de una cultura de ética e integridad en el ejercicio del servicio público en favor de los usuarios de nuestros servicios y ciudadanía en general.

Asimismo, externo la atenta petición a todas y todos los miembros del Comité de Ética del periodo 2023-2025, de asumir con responsabilidad el compromiso de brindar la debida atención a las funciones que les han sido conferidas y de forma conjunta redoblar los esfuerzos para el fortalecimiento de la ética pública, prevención de la actuación bajo conflictos de intereses y combate a la corrupción a fin de evitar conductas contrarias a lo dispuesto en la normatividad que rige el ejercicio del servicio público, aplicable al INDETEC.

### 2. Conformación del Comité de Ética de INDETEC

En desahogo de este punto, el Presidente señaló que la renovación parcial del Comité de Ética de INDETEC para el periodo 2023-2025, se realizó atendiendo el proceso electivo de renovación dispuesto en el numeral 6 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética* (LG) vigentes y atendiendo el **ACUERDO 05/2022** emitido por el nuestro Comité en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022, mediante el cual se instruyó realizar las gestiones necesarias para la aprobación de una Conformación especial la cual, en términos de lo dispuesto en el numeral 10 de los Lineamientos en mención, fue autorizada formalmente por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INDETEC 2023-2025**

de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (UEPPCI), por contar INDETEC con una estructura orgánica con niveles jerárquicos equivalentes o distintos a los previstos en el numeral 6 de los Lineamientos de mérito y notificada mediante Oficio No. SFP/SRCI/UEPPCI/CEP/321/007/2023, de fecha 30 de enero de 2023, por lo que a partir de la autorización de Conformación especial, por parte de la instancia competente, el Comité de Ética de INDETEC deberá ser integrado de la forma siguiente:

Tipo de Integrante	Nivel Jerárquico /Titular	Nivel Jerárquico /Suplente	Propietario	Suplente
Presidente(a)	Coordinador General de Administración y Finanzas	Designada(o) conforme a los LG/Presidente	1	1
Secretaria(o) Ejecutiva(o)	Designado(a) por el/la Presidente	Designado(a) por el/la Presidente	1	1
Secretaria(o) Técnica(o)	Designado(a) por el/la Presidente	Designado(a) por el/la Presidente	1	1
Director General	No existe este nivel en el organismo		0	0
Director de Área	Electa (o) de nivel de Director de Área	Electa (o) de nivel de Director de Área	1	1
Subdirección de Área	Electa (o) de nivel de Subdirección de Área	Electa (o) de nivel de Subdirección de Área	1	1
Jefatura de Área	Electa (o) de nivel de Jefatura de Área	Electa (o) de nivel de Jefatura de Área	1	1
Enlace	No existe este nivel en el organismo		0	0
Operativo	Electa (o) de nivel de Operativo	Electa (o) de nivel de Operativo	2	2
Persona designada del OIC	No existe este nivel en el organismo		0	0
<b>Total</b>			<b>8</b>	<b>8</b>

Aclarando, respecto de los niveles donde la UEPPCI precisó: “No existe este nivel en el organismo”, para el Tipo de Integrante: “Director General”, se autoriza así ya que el cargo corresponde al Titular de INDETEC; “Enlace”, por no existir el puesto o cargo en el Instituto; y sobre la “Persona designada del OIC”, ya que al INDETEC no se ha designado persona alguna; en razón de lo cual atendiendo el proceso electivo y el resolutive emitido por la UEPPCI, la conformación especial del Comité de Ética de INDETEC estará integrado por 8 miembros propietarios y 8



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INDETEC 2023-2025**

miembros suplentes, siendo estos los siguientes:-----

Tipo de Integrante	Nombre/Nivel Jerárquico /Titular	Nombre/Nivel Jerárquico /Suplente	Propietario	Suplente
Presidente(a)	<b>Mtro. Gustavo Adolfo Aguilar Espinosa de los Monteros</b> Coordinador General de Administración y Finanzas	<b>Mtra. Raquel Romo Plascencia</b> Especialista Designada conforme a los LG	1	1
Secretaria(o) Ejecutiva(o) Designada(o) conforme a los LG/Presidente	<b>L.A.P. Mayra V. Contreras Ortega</b> Encargada de la Unidad de Control del Desempeño	<b>Lic. Arturo Yáñez López</b> Director de Área	1	1
Secretaria(o) Técnica(o) Designada(o) conforme a los LG/Presidente	<b>C.P. Brenda Gabriela Gomez Cruz,</b> Auxiliar Administrativo		1	1
Director de Área Electro(a)	<b>Dra. Luz Elvia Rascón Manquero</b> Directora del Gasto Público, PbR y SED	<b>Mtro. César Bojórquez León</b> Director de Disciplina Financiera	1	1
Subdirección de Área Electro(a)	<b>Mtro. Ricardo Hernández Salcedo</b> Subdirector Jurídico de la Hacienda Estatal	<b>Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez</b> Subdirector de Disciplina Financiera	1	1
Jefatura de Área Electro(a)	<b>L.A. Adriana Mercado Gómez</b> Jefa de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	<b>Mtra. Silvia Alejandra de Aguinaga Hernández</b> Jefa de Contabilidad General	1	1
Operativo Electro(a)	<b>L.C.P. Miguel Ángel Polanco Calvillo</b> Especialista  <b>Lic. Maritza Santoyo Hernández</b> Especialista	<b>María de los Ángeles Aguirre Aramburo</b> Secretaria <b>Lic. Guillermina Margarita Navarro Franco</b> Técnico Investigador	2	2

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink are present at the bottom of the page, including a large 'X' on the left and several initials on the right.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INDETEC 2023-2025

	<b>Oscar Martínez Cortés</b> Técnico en Informática	<b>Ing. Leonardo Daniel Muñoz Morales</b> Especialista		
<b>Total</b>			<b>8</b>	<b>8</b>

En este acto el Presidente consideró necesario precisar que, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del numeral 6 de los Lineamientos en mención, “Las personas electas titulares durarán en su encargo tres años, y podrán ser reelectas hasta por una ocasión...”, razón por lo cual a partir de este año, el Comité de Ética quedará conformado en los términos aprobados por la UEPPCI, con lo que, por única ocasión, los miembros del nivel “Subdirección” fueron reelegidos y para el siguiente periodo el proceso electivo de renovación se realizará para los niveles “Director de Área”, “Jefatura de Área” y personal “Operativo”, asegurando la paridad de género.

Que de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y b), fracción II del numeral 6 y fracciones I y II del numeral 7 de los citados lineamientos, el Presidente tuvo a bien ratificar a la Mtra. Raquel Romo Plascencia como Presidenta Suplente; la L.A.P. Mayra Vicenta Contreras Ortega como Secretaria Ejecutiva Propietaria; al Lic. y C.P. Arturo Yáñez López como Secretario Ejecutivo Suplente; y designar en a la C.P. Brenda Gabriela Gomez Cruz, Auxiliar Administrativo como Secretaria Técnica Propietaria del cuerpo colegiado en cuestión, quedando pendiente la designación de la persona que fungirá como Secretaria Técnica Suplente lo cual será comunicado con posterioridad la Presidencia del Comité de Ética.

Se enfatizó en la necesidad de coadyuvar con la Administración de INDETEC en la consolidación de una cultura de ética, eficaz, transparente y responsable, que rinda cuentas, combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción, la impunidad y participar de forma proactiva en la prevención de conflictos de interés, impulsando los principios, valores y reglas que delimitan la actuación del personal del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas que se encuentran contenidos en el Código de Conducta de INDETEC, emitido el 30 de junio de 2022 y publicado en el apartado “Integridad Pública” de la página de Internet: <https://www.indetec.gob.mx/IntegridadP.php>

Posterior a ello, la Presidencia planteó a las y los miembros presentes en el acto la necesidad de firmar un Acuerdo de confidencialidad de información.

**3. Lectura de Acuerdos.**



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INDETEC 2023-2025

**ACUERDO RE-01-INS 01/2023:** Se declara formalmente instalado el Comité de Ética del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) para el periodo 2023-2025 y se instruye al Secretariado Ejecutivo realizar las acciones de comunicación conducentes a través del sistema informático que para los efectos, la instancia competente, ha puesto a disposición de los Comités de Ética; así como, realizar las acciones de difusión y sensibilización correspondientes a través de los canales de comunicación que para los efectos se han establecido en INDETEC.

**ACUERDO RE-01-INS 02/2023 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.** Los miembros del Comité de Ética del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mantendrán estricta confidencialidad del nombre y demás datos de la persona que presente una denuncia y de los terceros a los que les consten los hechos; no podrán compartir información sobre las denuncias y demás información que llegasen a conocer con motivo de su desempeño en el Comité de Ética hasta en tanto no se cuente con un pronunciamiento por parte del mismo, por lo que en todo momento, deberán proteger los datos personales e información que esté bajo su custodia y sujetarse estrictamente a lo establecido en las disposiciones normativas en la materia aplicables a INDETEC.

#### 4. Cierre de sesión.

Para efectos de contextualizar el trabajo de programación que el Comité de Ética habrá de plasmar en su Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT) y avanzar en el envío oportuno de los entregables, de conformidad a los establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023, emitido el 31 de enero del presente año por la UEPPCI, considerar que, una vez que se libere la versión 3.0 del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), se hará llegar a los miembros del Comité tanto el proyecto de PAT 2023, como las proyectos: Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción; y Modificación y/o del Código de Conducta de INDETEC para su análisis y proposición de ajustes que estimen deban ser revisados y en su caso aprobados en la siguiente sesión de trabajo del Comité, instrumentos que deberán de ser emitidos por el Titular de INDETEC en términos de lo dispuesto en los Lineamientos de la materia.

Sin más asunto que comentar, el Presidente procedió al cierre de la presente Acta, siendo las 11:00 horas del día de su inicio.



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INDETEC 2023-2025**

FIRMAN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO COMO CONSTANCIA, EN TODAS SUS HOJAS A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. -----

**COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS (INDETEC)**

  
Mtro. Gustavo Adolfo Aguilar Espinosa de los Monteros  
Presidente

Mtra. Raquel Romo Plascencia  
Presidente Suplente

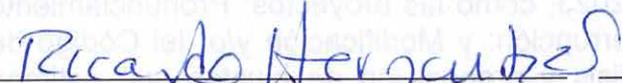
**MIEMBROS ELECTOS**

  
Dra. Luz Elvia Rascón Manquero  
Miembro Propietario

  
Mtro. César Bojórquez León  
Miembro Suplente

  
L.A. Adriana Mercado Gómez  
Miembro Propietario

Mtra. Silvia Alejandra de Aguinaga  
Hernández  
Miembro Suplente

  
Mtro. Ricardo Hernández Salcedo  
Miembro Propietario

Mtro. José de Jesús Guízar Jiménez  
Miembro Suplente

  
L.C.P. Miguel Ángel Polanco Calvillo  
Miembro Propietario

M. de los Ángeles Aguirre Aramburo  
Miembro Suplente



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INDETEC 2023-2025**

Lic. Maritza Santoyo Hernández  
Miembro Propietario

  
Lic. Guillermina Margarita Navarro  
Franco  
Miembro Suplente

Oscar Martínez Cortés  
Miembro Propietario

Ing. Leonardo Daniel Muñoz  
Morales  
Miembro Suplente

**SECRETARIADO EJECUTIVO**

L.A.P. Mayra Vicenta Contreras  
Ortega  
Secretario Ejecutivo

  
Lic. y C.P. Arturo Yáñez López  
Secretario Ejecutivo Suplente

**SECRETARIADO TECNICO'**

  
C.P. Brenda Gabriela Gomez Cruz,  
Secretaria Técnica Propietaria

Esta foja de firmas forma parte de las siete que conforman el Acta de Sesión de Instalación del Comité de Ética del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, efectuada el 28 de febrero de 2023, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

